



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°.....⁶⁷..... 2024-INSN-DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima,⁰⁴ de^{Marzo}..... de 2024

VISTO:

El expediente con Registro No. OEAIDE-001095-003686-2024, que contiene el Memorando N°231-2024-OEAIDE-INSN, el Informe N° 125-OEPE-INSN-2024, Memorando N°254-2024-OEAIDE-INSN, y el Memorando N° 142-2024-DG/INSN;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título de la Ley General de Salud N° 26842, establece que es responsabilidad del Estado, promover la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como, la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para los cuidados de la salud;

Que, el literal c) del artículo 18°, del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N°083-2010-/MINSA, establece como parte de las funciones de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada: "Promover y coordinar el diseño y ejecución de programas de especialización y capacitación de recursos humanos, requeridos para desarrollar las actividades asistenciales y de Investigación del Instituto";

Que, mediante documento de visto, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, presenta la propuesta del: **"Plan Anual de Capacitación para Residentes del INSN - 2024"**, a realizarse según programa;

Que, mediante Informe N° 125-OEPE-INSN-2024, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable a la propuesta del **"Plan Anual de Capacitación para Residentes del INSN - 2024"**;

Que, con Memorando N° 254-2024-OEAIDE-INSN, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, solicita a la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño la aprobación mediante resolución directoral del **Plan Anual de Capacitación para Residentes del INSN - 2024"**;

Que, mediante Memorando N° 142-2024-DG/INSN, el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprueba el **Plan Anual de Capacitación para Residentes del INSN - 2024"**;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA; de fecha 04 de febrero del año 2010;



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el **Plan Anual de Capacitación para Residentes del INSN – 2024**, el mismo que consta de doce (12) paginas.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. CARLOS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18710 - R.N.E. 18686

CLUD/ECLLCH/MPVA/MPSB/gc

DISTRIBUCION

- () DG
- () OEAIDE
- () OAJ
- () OEPE
- () OEI
- () Archivo